

***SUMMARY OF FINANCIAL ASSISTANCE POLICY AND OTHER PROGRAMS***  
***RESUMEN DE LA POLÍTICA DE ASISTENCIA FINANCIERA Y OTROS PROGRAMAS***

Este documento es el “resumen en lenguaje sencillo” de la Política de asistencia financiera total y parcial para pacientes financieramente calificados (la “Política”) de Cedars-Sinai Medical Center y Cedars-Sinai Medical Care Foundation (en conjunto, “Cedars-Sinai”). También es una descripción de otros programas de asistencia financiera que Cedars-Sinai pone a disposición de los pacientes.

Como parte de nuestra misión, Cedars-Sinai se compromete a permitir el acceso a atención médica de calidad para la comunidad y tratar a todos nuestros pacientes con dignidad, compasión y respeto. Esto incluye prestar los servicios sin costo o a precios con descuentos significativos, a los pacientes elegibles que no pueden pagar su atención médica, parcial o totalmente, como se estipula en la Política. Además, ofrecemos a nuestros pacientes una variedad de planes de pago y opciones para cumplir sus necesidades financieras, incluso si no califican para recibir asistencia de acuerdo con la Política.

***A. Programa de Cedars-Sinai para pacientes de bajos ingresos; la Política.***

Según lo estipula detalladamente la Política, Cedars-Sinai presta atención médica gratis o con descuento a los pacientes cuyos ingresos limitados están dentro de los parámetros de la Política.

***1. Requisitos de elegibilidad y la asistencia que se ofrece según la Política.***

La asistencia financiera total (sin cargo para el paciente) se pondrá a disponibilidad de los pacientes con ingresos y activos monetarios (en conjunto, “ingresos”) del 400 % o por debajo del nivel federal de pobreza del año en curso. La asistencia financiera parcial estará disponible para los pacientes con ingresos en un rango de 401 % a 600 % del nivel federal de pobreza del año en curso. Los descuentos estarán disponibles para los pacientes en una escala variable según el número de integrantes de la familia y el nivel de ingresos. Ejemplos: (a) un paciente con una familia de cuatro personas sin seguro y con ingresos familiares anuales de \$71,000 podría ser elegible para un descuento del 90 % de las cantidades facturadas generalmente y (b) un paciente con una familia de dos personas con seguro que no es suficiente para pagar los servicios y con ingresos familiares anuales de \$55,000 podría ser elegible para un descuento del 70 % de las cantidades facturadas generalmente. Los pacientes que no pueden verificar su estado de ingresos también pueden ser elegibles para recibir asistencia según la Política. Como el nivel federal de pobreza se actualiza anualmente, estos ejemplos están sujetos a cambios cada año.

Los pacientes que buscan la cobertura de servicios electivos por arreglos de la Política necesitan obtener la aprobación previa para la asistencia financiera de parte del vicepresidente de Servicios Financieros para los Pacientes (Patient Financial Services) o la persona que este designe. Solo los procedimientos médicamente necesarios son elegibles para la aprobación. La asistencia financiera para los procedimientos electivos y la atención médica de seguimiento después del alta se limita a los pacientes que viven en el área de servicio de Cedars-Sinai o que reciban la aprobación de otra manera de un representante de Cedars-Sinai.

Si un paciente no califica para recibir servicios gratis, pero es elegible para recibir un descuento según la Política, no se le cobrarán cantidades mayores que las “cantidades generalmente facturadas” de Cedars-Sinai por atención médica de emergencia u otra atención médicamente necesaria. En la Política se establece cómo calculamos las “cantidades generalmente facturadas”, pero es un aproximado del reembolso de Medicare, tanto el nuestro como el de todas las aseguradoras de salud privadas.

Se supone que los pacientes de pago propio (pago directo) no pueden pagar una cobertura de seguro. Cedars-Sinai supone que estos pacientes son elegibles para recibir asistencia financiera. Hay tarifas con descuento para pacientes hospitalizados, sala de emergencia y pacientes ambulatorios. Las tarifas se indican en la Política.

## ***2. Médicos cubiertos por esta Política.***

La Política solo se aplica a los servicios prestados por Cedars-Sinai. Estos servicios incluyen servicios médicos, si los prestan en Cedars-Sinai, médicos de Community Urgent Care Medical Group, Inc. asignados al Departamento de Emergencias (Emergency Department) de Cedars-Sinai, médicos docentes de Cedars-Sinai en calidad de miembros del cuerpo docente, o médicos empleados de Cedars-Sinai Medical Care Foundation o grupos de médicos que tengan un acuerdo exclusivo de servicios profesionales con Cedars-Sinai Medical Care Foundation.

## ***3. Cómo hacer una solicitud de asistencia según la Política.***

Los pacientes que buscan atención gratis o con descuento según la Política deberán completar una solicitud que será revisada por Cedars-Sinai. Además de preguntar a los representantes en el área de registro y admisión de Cedars-Sinai, los pacientes pueden obtener el formulario de Solicitud y ayuda con el proceso de solicitud comunicándose con nosotros según se indica abajo.

## ***4. Cómo obtener copias de la Política y el formulario de solicitud, incluyendo traducciones.***

Puede obtener copias gratis de la Política y la solicitud de varias maneras:

- En nuestro sitio web: [cedars-sinai.edu](http://cedars-sinai.edu) escriba “Financial Assistance Policy” (Política de asistencia financiera) en el cuadro de búsqueda y siga las instrucciones. También puede ir al sitio web del estado [oshpd.ca.gov](http://oshpd.ca.gov) y escribir “Hospital Fair Pricing Policies” (Políticas de precios justos para hospitales) en la barra de búsqueda y seguir las instrucciones.
- Los pacientes que están actualmente ingresados en el hospital deben comunicarse con la oficina de Defensores Financieros de los Pacientes (Patient Financial Advocates), llamando al 310-423-5071. Esta oficina se sitúa en el edificio del hospital en la planta baja de la Torre Sur, sala 1740.
- Si usted no es paciente hospitalizado, puede comunicarse con Servicio al Cliente (Customer Service) de Servicios Financieros para los Pacientes (Patient Financial Services), llamando al 323-866-8600. La dirección física es 6500 Wilshire Blvd, Suite 800, Los Ángeles, CA, 90048.
- Por teléfono: 323-866-8600.
- Por correo: 6500 Wilshire Blvd, Suite 800, Los Ángeles, CA, 90048.

Las traducciones de la Política, del formulario de solicitud y de este Resumen en lenguaje sencillo también están disponibles si las pide por cualquiera de los medios indicados arriba. Las traducciones están disponibles en persa, ruso y español.

**B. *Cómo comunicarse con nosotros si tiene preguntas, para obtener más información sobre la Política o ayuda con la solicitud y el proceso de solicitud, y con otros programas de asistencia.***

Para obtener más información, incluyendo preguntas sobre cómo hacer una solicitud de asistencia financiera o para pedir copias de la Política de asistencia financiera, puede comunicarse con nuestra oficina de Servicio al Cliente (Customer Service) de Servicios Financieros para los Pacientes (Patient Financial Services) al 323-866-8600. Está situada en 6500 Wilshire Boulevard, Suite 800, Los Ángeles, CA, 90048.

Los pacientes que tengan preguntas sobre seguros del gobierno (Medi-Cal, Victims of Crime, etc.) pueden llamar a la oficina de Defensores Financieros de los Pacientes (Patient Financial Advocates) al 310-423-5071. Está situada en el edificio del hospital, Torre Sur, sala 1740.

Los pacientes que tengan preguntas sobre otros seguros deben llamar al 800-233-2771 o enviar un correo electrónico a [insurance@cshs.org](mailto:insurance@cshs.org).

**C. *Programas gubernamentales para pacientes de bajos ingresos y algunos otros pacientes.***

Cedars-Sinai participa en varios programas gubernamentales de asistencia que no son parte de los arreglos según la Política. Incluyen Medi-Cal, el California Healthy Families Program y el California Victims of Crime Compensation Program. Los pacientes pueden ser elegibles para recibir cobertura subsidiada a través de California Health Benefit Exchange (Covered California). Consulte arriba nuestra información de contacto.

**D. *Arreglos con los pacientes que pagan directamente (pago propio).***

Los pacientes que no califican para recibir atención médica gratis o con descuento según la Política pueden encontrar otros programas útiles de Cedars-Sinai. Los pacientes que no tienen seguro pueden recibir descuentos considerables, similares a los descuentos que damos para los planes de seguros de atención médica administrada. Los servicios elegibles incluyen los servicios para pacientes ambulatorios, de emergencia y para pacientes hospitalizados. Además, los pacientes que no tienen seguro o que no quieren usar su seguro comercial son elegibles, si lo piden, para obtener paquetes de pagos en efectivo para servicios seleccionados. Los paquetes de pago en efectivo por lo general cubren las tarifas de hospital y anesthesiólogo para procedimientos en pacientes ambulatorios.

**E. Aviso regulatorio sobre las actividades de cobro.**

Enviamos algunas cuentas en mora a agencias externas de cobro de deudas. Las leyes estatales y federales exigen que las entidades que se dedican al cobro de deudas lo traten de manera justa y les prohíben hacer declaraciones falsas o amenazas de violencia, utilizando lenguaje obsceno o grosero y comunicarse indebidamente con terceros, incluyendo a su empleador. Salvo en circunstancias inusuales, las agencias de cobro no pueden comunicarse con usted antes de las 8:00 a. m. ni después de las 9:00 p. m. En general, un cobrador de deudas no puede dar información sobre su deuda a otras personas distintas a su abogado o su cónyuge. Una agencia de cobro de deudas puede comunicarse con otra persona para confirmar su ubicación o para hacer valer un fallo judicial. Para obtener más información sobre las actividades de cobro de deudas, puede comunicarse con la Comisión Federal de Comercio (Federal Trade Commission), llamando al teléfono 877-FTC-HELP (877-382-4357) o en línea en [ftc.gov/os/statutes/fdcpajump.shtm](http://ftc.gov/os/statutes/fdcpajump.shtm). Además, en caso de que su cuenta sea enviada a una agencia de cobros y usted tenga problemas con esa agencia, comuníquese con nosotros inmediatamente, llamando al 323-866-8600.